**ACTA No. 08 (09/03/2021)**

En Bogotá, D.C., a los dos (09) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), los suscritos funcionarios de la Procuraduría General de la Nación -PGN-, en cumplimiento del Proceso de Mejoramiento Continuo, Subproceso Gestión de Calidad, procedimiento: Control de Información Documentada y de acuerdo con la solicitud de creación, modificación, o eliminación de información documentada, formato REG-MC-GC-001 se reunieron para aprobar la:

**X**

Creación Modificación Eliminación

**PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIÓN**

**SUBPROCESO: COMUNICACIÓN DIGITAL**

**CREACIÓN:**

1. CARACTERIZACIÓN SUBPROCESO COMUNICACIÓN DIGITAL.CÓDIGO CAR-CM-CD-001. VERSIÓN 1
2. PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS EN MEDIOS DIGITALES CÓDIGO. VERSIÓN CÓDIGO PRO-CM-CD-001. VERSIÓN 1
3. PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE CONTENIDOS EN MEDIOS DIGITALES CÓDIGO. VERSIÓN CÓDIGO PRO-CM-CD-002. VERSIÓN 1
4. PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE CONTENIDOS SOBRE ACTIVIDADES PÚBLICAS DEL PROCURADOR Y/O SU PORTAVOZ EN MEDIOS DIGITALES Y PORTAL WEB. CÓDIGO. VERSIÓN CÓDIGO PRO-CM-CD-003. VERSIÓN 1
5. PROCEDIMIENTO: PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS PÚBLICOS EN EL PORTAL WEB CÓDIGO PRO-CM-CD-004. VERSIÓN 1
6. FORMATO: HOJA DE VIDA INDICADOR IMPACTO ORGÁNICO EN MEDIOS DIGITALES. CÓDIGO REG-CM-CD-001. VERSIÓN 1

***JUSTIFICACIÓN:***

En el proceso de Mejoramiento Continuo, Procedimiento de PRO-MC-GC-001 “Procedimiento Control de Información Documentada” donde se describe la forma de modificar, crear o eliminar documentos del S.G.C. y se define que los documentos creados o modificados serán aprobados por acta firmada por el jefe de la Oficina de Planeación y el Líder o Lideres del Proceso.

Dentro del proceso de Gestión de Comunicación, Subproceso Comunicación Digital se hace necesario documentar este nuevo subproceso para que soporte el desarrollo del mismo, por tanto se crea la caracterización del Subproceso, y procedimiento: administración de cuentas en medios digitales, procedimiento: gestión de contenidos en medios digitales, procedimiento: gestión de contenidos sobre actividades públicas del procurador y/o su portavoz en medios digitales y portal web, procedimiento: publicación de información o documentos públicos en el portal web, y finalmente creación de formato: hoja de vida de los indicadores, para un indicador identificado.

La creación de estos documentos se encuentra avalado por el jefe de la División de Gestión de Comunicación y se dan como resultado de un mejoramiento al proceso de Gestión de la Comunicación, subproceso de Comunicación Digital y se ajustan a los criterios técnicos del Sistema de Gestión de Calidad de la PGN.

Para la formalización de la creación de los documentos mencionados, se firma la presente Acta por los suscritos jefes de la Oficina de Planeación y el jefe de la Oficina de Prensa.

|  |  |
| --- | --- |
| **LUCY MARGARITA OSORIO MASTRODOMENICO** | **ÁNGELA MARÍA CALDERÓN FERNANDEZ** |
| Jefe Oficina de Planeación (E) | Jefe Oficina de Prensa |

Proyectó: Kely Johana Ruiz.

Revisor Técnico designado por la Oficina de Planeación

Revisó: Luzmila Fajardo Español